



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

Río Grande, 31 de julio del 2023.-

VISTO el Expediente MS-E-49867-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsión abreviada de 13 (trece) profesionales de enfermería para el Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 131/23 obrante en orden N° 08.

Que en orden N° 06 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 12 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 1397/23 obrante en orden Gen N° 22 se procedió a autorizar el llamado a la Compra Directa.

Que se publicó Compra Directa N° 00100/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 25 del expediente de referencia.

Que se invitó a los oferentes Sra. Belen Ramos CUIT N° 27-39736351-7, Sr. Oro Emiliano Nicolas CUIT N° 20-36992462-2, Sra. Ramirez Iliana Mariela CUIT N° 27-26644324-8, cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 26 del expediente de referencia.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda pre-adjudicar, la contratación de los proponentes detallados en Anexo I; por cumplir con el perfil solicitado por el Director de Enfermería del Hospital Regional Río Grande según informe en orden Gen N° 47 .

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación directa por Compulsión Abreviada a favor de los proveedores detallados en Anexo II, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL (\$35.022.000,00)

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I-III; Resolución Contaduría General de la provincia N° 38/21, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23 y N° 565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 0100/2023 de 13 (trece) profesionales de enfermería para el Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 0100/23 obrante en orden N° 08 y por el término de doce (12) meses contados a partir del 1° de agosto del 2023. En los términos establecidos en el inciso k) del Art. 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de los oferentes detallados en el Anexo II, que forma parte integrante del presente, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL (\$35.022.000,00).

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1567/23.-**

HRRG
LZ

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica M.N. 1.612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

**ANEXO I**  
**DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1567/23.-**

OFERENTES	RENGLON / CANTIDADES		PRECIO CONTRACTUAL
1. Medina, Maria Mishel CUIT N° 27-39724295-7	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
2. Beron, Patricia Carina. CUIT N° 27-25261141-5	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
3. Marquez Paredes, Cintia Romina. CUIT N° 27-34375116-3	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
4. Luques, Fiorella Elizabeth. CUIT N° 27-38967700-6.	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
5. Caceres, Cecilia Camila. CUIT N° 27-39221251-0	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
6. Viloría Lozada, Judith Geraldine. CUIT N° 27-95708191-1	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
7. Molina Frias, Ana Paula. CUIT N° 27-39524718-8	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
8. Osorio Yanina Stephanie CUIT N° 27-35123742-8	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
9. Ramos, Maria Belen. CUIT N° 27-39736351-7	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
10. Oro, Emiliano Nicolas. CUIT N° 20-36992462-2	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
11. Ramirez, Ileana Mariela. CUIT N° 27-26644324-8	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
12. Yulan, Maria Mercedes. CUIT N° 27-28822858-8	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
13. Cordoba, Valeria Elisabeth. CUIT N° 27-31281081-1	1	60	\$2.694.000,00
	2	12	
<b>TOTAL</b>			<b>\$37.716.000,00</b>

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande